

152277

**COMPANÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.**



INFORME COMISARIO AÑO 2009

Quito, marzo 25 del 2010

Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPANÍA ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en la ley de compañías, y estatuto social de la compañía, así como las resoluciones de la junta de accionistas y en concordancia con los articulados 274, 275, y 279 de la ley de compañías, y en cumplimiento de los artículos 318 al 229 del mismo cuerpo legal y jurídico, es de mi deber presentar el informe como comisario para conocimiento y uso de esta junta general de accionistas, para ello se ha procedido a realizar los procedimientos administrativos, económicos y tributarios del año 2009, los mismos que se demuestran a continuación:

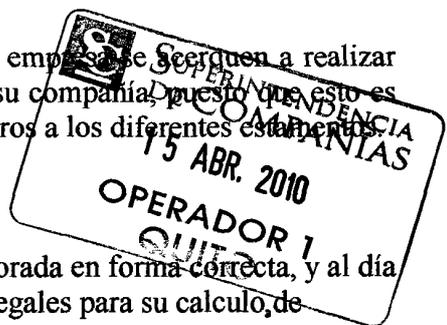
DE LO SOCIETARIO

Luego de la respectiva revisión del aspecto societario se puede establecer con claridad los siguientes puntos, así como sus respectivas observaciones.

- 1.- Los libros de las actas de las respectivas juntas se encuentran al día.
- 2.- El libro de acciones se encuentra parcialmente constituido, pues a pesar de haberles comunicado por escrito con fecha 17 de julio del 2009, y con un buen tiempo de antelación, tengo que comunicar que hay varios accionistas que han hecho caso omiso y no se han acercado a retirar sus títulos accionarios.
- 3.- El libro de expedientes se encuentra estructurado en forma correcta.
- 4.- La nomina de accionistas se encuentra establecida y determina con claridad sus acciones y accionistas, la compañía posee 6 acciones, faltando de transferir la acción del Sr. García Wilmer.
- 5.- Es menester que los señores accionistas de nuestra empresa se acerquen a realizar este tramite, para poner en regla sus intereses y los de su compañía, puesto que esto es un requisito indispensable para la presentación de los libros a los diferentes organismos.

DE LO LABORAL

El manejo de la nomina de la empresa se encuentra elaborada en forma correcta, y al día en su pago, y con el respectivo respaldo de las normas legales para su calculo, de



**COMPANÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROICA S.A.**



acuerdo a los artículos 79, 80, 81, 82, 83, 86,87, 91, 93, 96, del código de trabajo, por tal motivo se encuentra al día la compañía en el aspecto laboral (Min. Trabajo). Con el IESS la relación se encuentra actualizada pero no con la diligencia que se debería realizar este pago, causando intereses y multas por su retraso, aunque no son rubros muy altos pero finalmente afectan a la empresa.

Cabe aclarar que la compañía liquido a personal que no estaba cumpliendo con las expectativas que ofrecían en sus respectivos contratos.

DE LO TRIBUTARIO

La empresa tributariamente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones como son el IVA, y las retenciones en la fuente, pero no con la eficacia que estos pagos deberían realizarse, para no causar intereses y multas que al final terminan afectando a la empresa. .

DE LO LEGAL, ESTATUTARIO Y REGLAMENTARIO

Los administradores de la Cia. cumplen parcialmente sus obligaciones de acuerdo a su orientación y bajo el respectivo asesoramiento legal, operativo, contable, societario y el aspecto de transito.

Como es de conocimiento de esta junta los dirigentes deberían actuar en defensa de los intereses de la compañía, teniendo en cuenta que también hay intereses cruzados que no permiten una correcta relación, no existiendo la afinidad necesaria entre los altos dirigentes de la empresa.

El asesoramiento de los respectivos profesionales a tenido un resultado parcial y su costo como lo pueden observar no ha sido tan elevado como otros años.

A excepción del trámite realizado por la empresa SEMPÉRTEGUI ONTANEDA ABOGADOS para la obtención del permiso de compatibilidad y factibilidad del uso de suelo, y la aprobación del respectivo plano de nuestra estación de distribución de combustibles, que si ha tenido un desenlace positivo.

Para la consecución de este propósito, se sugiere que la junta general encuentre la más adecuada y justa forma de financiamiento para la consecución de tan anhelado y dilatado sueño (negocio).

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De los aspectos sometidos a revisión, Estados Financieros se adjunta un informe detallado a continuación.

1.- La estructura correcta de las cuentas de ingresos y egresos permitiría una apreciación entendible de el Estado de Perdidas y Ganacias o de Resultados. Sugerimos se reestructure el plan de cuentas para que los estados financieros sean más comprensibles.



**COMPANÍA DE TRANSPORTES
ECUATORIANA TRANSHEROÍCA S.A.**



2.- La aplicación de ingresos y egresos esta soportada con sus respectivos comprobantes transaccionales.

3.- En lo relacionado a las cuentas de balance se encuentran medianamente estructuradas y para un mejor entendimiento hacen falta las respectivas notas explicativas que aclaren el movimiento de ciertas cuentas.

4.- En lo referente al inventario existen los sustentos necesarios y confiables sobre sus movimientos, aclarando que se ha dejado de expender ciertos productos por resultar un tanto conflictiva su recuperación en la parte económica.

5.- Hacemos notar que el patrimonio de la compañía. Se ha incrementado por la respectiva revalorización de sus activos (Sede Social, terreno Inmaculada), como lo demuestra el balance general en los rubros correspondientes.

En términos generales en lo relacionado a los aspectos, financieros y contables, y luego de las explicaciones pedidas con antelación, este informe es técnicamente aceptable, ya que los estados financieros que se presentan demuestran la realidad de la situación de la empresa.

Es mi deber como fiscalizador de la empresa y luego de hacer mis respectivas observaciones, basado en las normas generales y principios de contabilidad y auditoria, expresar mi opinión, sobre los estados financiero y administración de la empresa, en concordancia con la disposición expresa de la ley de compañías.

Atentamente,

Marcelo Palacios Loza.
Comisario 2009.



Cda. La Ecuatoriana Av. La Ecuatoriana Oe8-179 y Luis Riofrio
Telefax: 2694-220 / 2697-374 / ciaecuatoriana@yahoo.com